

EFEMÉRIDES DICIEMBRE

¿Sabías que?

	DIA	AÑO	CONCEPTO	DECRETO	LEGISLATURA
MI	3	2015	APRUEBA LA MINUTA, PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN.	1361	LXII
J	4	2019	SE ADICIONA EL ARTÍCULO 127 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO DE OAXACA EL CUAL SEÑALA QUE EL ESTADO GARANTIZARÁ EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS REGIONES IMPULSANDO LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS CONSIDERANDO EN SU PLAN ESTATAL DE DESARROLLO.	849	LXIV
V	5	2025	SE DECLARA EL 5 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO, COMO "DÍA NACIONAL DEL TEQUIO Y DEL TRABAJO COMUNITARIO", APROBADA POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 6 DE MARZO DE 2024 Y RECIBIDA EL 12 DEL MISMO MES Y AÑO, TURNADA A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS.	A311	LXVI
V	5	1972	SE DECLARA QUE LA HEMEROTECA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA, FORME PARTE DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL PUEBLO DE OAXACA.	117	XLVIII
V	5	2013	SE INSCRIBEN CON LETRAS DE ORO EN EL MURO DE HONOR LA LEYENDA "2013, CENTENARIO DEL EJÉRCITO MEXICANO, HONOR Y LEALTAD POR MÉXICO".	A006	LXII
L	8	2019	SE CREA LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN.	602	LXIII
MI	10	2023	SE DECLARA EL 10 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO, COMO EL "DÍA ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"	1621	LXV
J	11	1889	SE ELEVA A LA CATEGORÍA DE CIUDAD, LA VILLA DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA.	20 (TOMO XIV PAG. 383)	XV CONGRESO CONSTITUCION AL DEL ESTADO
J	11	1889	SE ELEVA A LA CATEGORÍA DE CIUDAD, LA VILLA DE MIAHUATLÁN "PATRIOTA".	21 (TOMO XIV PAG. 384)	XV CONGRESO CONSTITUCION AL DEL ESTADO
J	11	1889	SE ELEVA A LA CATEGORÍA DE CIUDAD, LA VILLA DE HEROICA EJUTLA DE CRESPO.	22 (TOMO XIV PAG. 385)	XV CONGRESO CONSTITUCION AL DEL ESTADO
J	11	1889	SE ELEVA Á LA CATEGORÍA DE CIUDAD, LA VILLA DE TLACOLULA DE MATAMOROS.	23 (TOMO XIV PAG. 386)	XV CONGRESO CONSTITUCION AL DEL ESTADO

	DIA	AÑO	CONCEPTO	DECRETO	LEGISLATURA
J	11	1889	SE DECRETÓ QUE LA VILLA DE TLALIXTAC LLEVARÁ EN LO SUCESIVO EL NOMBRE DE "TLALIXTAC DE CABRERA".	26 (TOMO XIV PAG. 389)	XV CONGRESO CONSTITUCION AL DEL ESTADO
S	13	2022	SE DECLARA LA EMPANADA DE ESPESADO DE AMARILLO DE SAN ANTONINO CASTILLO VELASCO COMO PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA.	1017	LXV
S	13	2023	SE RECONOCE Y DECLARA AL QUESILLO COMO BIEN GASTRONÓMICO MATERIAL O TANGIBLE QUE FORMA PARTE DEL PATRIMONIO GASTRONÓMICO MATERIAL O TANGIBLE DE LAS PERSONAS, PUEBLOS Y COMUNIDADES DEL ESTADO DE OAXACA, Y A LOS CONOCIMIENTOS Y LAS TÉCNICAS DE ELABORACIÓN DEL QUESILLO COMO BIEN CULTURAL INMATERIAL O INTANGIBLE QUE FORMA PARTE DEL PATRIMONIO CULTURAL INTANGIBLE O INMATERIAL DE LAS PERSONAS, PUEBLOS Y COMUNIDADES DEL ESTADO DE OAXACA.	1618	LXV
S	13	2023	SE RECONOCE Y DECLARA A LA CLAYUDA Y/O TLAYUDA COMO TORTILLA Y A LA CLAYUDA Y/O TLAYUDA COMO PLATILLO, COMO BIENES GASTRONÓMICOS MATERIALES O TANGIBLES QUE FORMAN PARTE DEL PATRIMONIO GASTRONÓMICO MATERIAL O TANGIBLE DE LAS PERSONAS, PUEBLOS Y COMUNIDADES DEL ESTADO DE OAXACA, Y A LOS CONOCIMIENTOS Y LAS TÉCNICAS DE ELABORACIÓN DE LA CLAYUDA Y/O TLAYUDA COMO TORTILLA Y LA CLAYUDA Y/O TLAYUDA COMO PLATILLO, COMO BIENES CULTURALES INMATERIALES O INTANGIBLES QUE FORMAN PARTE DEL PATRIMONIO CULTURAL INTANGIBLE O INMATERIAL DE LAS PERSONAS, PUEBLOS Y COMUNIDADES DEL ESTADO DE OAXACA	1620	LXV
D	14	1870	SE REFORMA LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DE DOS CÁMARAS DE DIPUTADOS Y SENADORES.	46 (TOMO V PAG. 354)	V CONGRESO CONSTITUCION AL DEL ESTADO
D	14	1926	SE ELEVA A LA CATEGORÍA DE CIUDAD, LA VILLA DE HUAUTLA DE JIMÉNEZ.	55	XXXI
L	15	1942	SE RECONOCE EN EL ESTADO, LA DIVISIÓN TERRITORIAL Y SE ELEVA DE AGENCIA DE POLICÍA A LA CATEGORÍA DE CIUDAD A SALINA CRUZ.	258	XXXVIII
L	15	1967	SE ELEVA A LA CATEGORÍA DE CIUDAD LA POBLACIÓN DE LOMA BONITA.	154	XLVI
M	23	2023	SE DECLARA LA NOCHE DE RÁBANOS, FESTIVIDAD TRADICIONAL DE OAXACA DE JUÁREZ, PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	1442	LXV
S	27	1867	SE DECLARA BENEMÉRITO DEL ESTADO AL C. PORFIRIO DÍAZ Y SE COLOCA SU NOMBRE EN LETRAS DE ORO EN EL MURO DE HONOR DEL SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO.	12	CUARTO CONGRESO CONSTITUCION AL DEL ESTADO
D	28	1867	SE DECLARA BENEMÉRITO DEL ESTADO AL C. BENITO JUÁREZ Y SE COLOCA SU NOMBRE EN LETRAS DE ORO EN EL MURO DE HONOR DEL SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO.	13	CUARTO CONGRESO CONSTITUCION AL DEL ESTADO
MI	31	2024	SE OTORGA MEDIANTE ACTO PROTOCOLARIO UN RECONOCIMIENTO PÚBLICO POST MORTEM AL ARTISTA PLÁSTICO OAXAQUEÑO MOISÉS CABRERA OROZCO, POR SU LEGADO ARTÍSTICO Y CULTURAL.	A90	LXVI